

MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

**RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 909 /2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES Y LA HABILITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)”.**

Asunción, 30 de diciembre de 2025.

**VISTA**

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, y la Resolución General CONES N° 17/2025;

**CONSIDERANDO**

Que, la Universidad Nacional de Asunción (UNA) ha presentado los proyectos académicos de actualizaciones y de habilitación de carreras de grado y programas de posgrado, a fin de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 232/2024, Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, la Universidad Nacional de Asunción (UNA) deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 13º y 14º de la Resolución CONES N° 258/2024.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, en su **sesión plenaria del 04 de diciembre de 2025**, resolvió otorgar la

**VISIÓN:** Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

**RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 909 /2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES Y LA HABILITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)”.**

actualización y habilitación a los proyectos académicos presentados.

**POR TANTO,** El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

**RESUELVE**

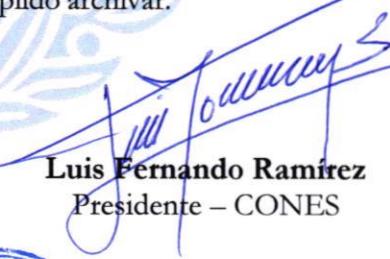
**Artículo 1º.** **APROBAR** las actualizaciones y la habilitación de carreras de grado y programas de posgrados de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), conforme al Anexo I de la presente Resolución.

**Artículo 2º.** **DISPONER** que la Universidad Nacional de Asunción (UNA) dé cumplimiento a lo establecido en los artículos 13º y 14º de la Resolución CONES N° 258/2024.

**Artículo 3º.** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.

**Artículo 4º.** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

  
**Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer**  
Secretario – CONES

  
**Luis Fernando Ramírez**  
Presidente – CONES



**VISIÓN:** Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

## RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 909/2025

### “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES Y LA HABILITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)».

#### ANEXO I

| EXPEDIENTE/<br>MECO      | PROCESO       | DEPENDENCIA                              | SEDE /<br>FILIAL                    | OFERTA<br>ACADEMICA                                | MODALIDAD  | TITULACIÓN   | ÁREA DEL<br>SABER            | DURACIÓN         | HORAS                                    | CA-PY |
|--------------------------|---------------|--|-------------------------------------|--|------------|--|------------------------------|------------------|--|-------|
| MECO01-1810              | Habilitación  | Facultad de Ciencias Exactas y Naturales | Sede Central - Campus San Lorenzo   | Maestría en Cambio Global                          | EaD        | Magíster en Cambio Ambiental Global                | Ciencias Sociales            | 24 meses         | THTD: 760<br>THTI: 760<br>THA: 1.520     | 50,6  |
| Exp.CONES N° 1121-24-U01 | Actualización | Facultad de Ciencias Exactas y Naturales | Sede Central - Campus San Lorenzo   | Licenciatura en Ciencias Mención Física            | Presencial | Licenciado/a en Ciencias Mención Física            | Ciencias Exactas y Naturales | 4 años           | THTD: 3.200<br>THTI: 6.400<br>THA: 9.600 | 320   |
| MECO01-1082              | Actualización | Facultad de Ciencias Exactas y Naturales | Sede Central - Campus San Lorenzo   | Licenciatura en Ciencias Mención Química           | Presencial | Licenciado/a en Ciencias Mención Química           | Ciencias Exactas y Naturales | 4 años           | THTD: 3.200<br>THTI: 6.400<br>THA: 9.600 | 320   |
| MECO01-1122              | Actualización | Facultad de Ciencias Exactas y Naturales | Sede Central - Campus San Lorenzo   | Licenciatura en Tecnología de Producción           | Presencial | Licenciado/a en Tecnología de Producción           | Ciencias Exactas y Naturales | 4 años           | THTD: 3.200<br>THTI: 6.400<br>THA: 9.600 | 320   |
| MECO01-1120              | Actualización | Facultad de Ciencias Exactas y Naturales | Sede Central - Campus San Lorenzo   | Licenciatura en Ciencias Básicas y sus Tecnologías | Presencial | Licenciado/a en Ciencias Básicas y sus Tecnologías | Ciencias Exactas y Naturales | 4 años           | THTD: 3.200<br>THTI: 6.400<br>THA: 9.600 | 320   |
| MECO01-2770              | Actualización | Facultad de Ciencias Veterinarias        | Filial Caazapá                      | Ciencias Veterinarias                              | Presencial | Médico Veterinario                                 | Ciencias Agrícolas           | 6 años y 6 meses | 5340 horas                               | N/A   |
| EXP. 0903-23-U01         | Actualización | Facultad de Ciencias Veterinarias        | Filial San Juan Bautista - Misiones | Ciencias Veterinarias                              | Presencial | Médico Veterinario                                 | Ciencias Agrícolas           | 6 años y 6 meses | 5340 horas                               | N/A   |

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.



**RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 909 /2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES Y LA HABILITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)».**

|             |               |                                 |                                   |   |            |  |                   |          |                                      |      |
|-------------|---------------|---------------------------------|-----------------------------------|---|------------|--|-------------------|----------|--------------------------------------|------|
| MECO01-2349 | Actualización | Facultad de Ciencias Económicas | Sede Central - Campus San Lorenzo | Especialización en Didáctica de la Educación Superior | Presencial | Especialista en Didáctica de la Educación Superior | Ciencias Sociales | 12 meses | THTD: 370<br>THTI: 720<br>THA: 1.090 | 40,3 |
|-------------|---------------|---------------------------------|-----------------------------------|---|------------|--|-------------------|----------|--------------------------------------|------|



  
**Pbro. Dr. Cristino Bohnet Bauer**  
Secretario – CONES

  
**Luis Fernando Ramírez**  
Presidente – CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil  
Tel: 021-3397556

[www.cones.gov.py](http://www.cones.gov.py)  
[secretaria@cones.gov.py](mailto:secretaria@cones.gov.py)